

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1903,

EN CONCON, 26 JUL 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...). Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, y teniendo en consideración que los productos requeridos no superan las 10 UTM.
- D. Ordinario N°1.366, de fecha 18 de julio de 2019, de la Directora de DIDECO, dirigido a la Directora DAF, solicitando la adquisición de tres vitrinas para Museo Histórico y Arqueológico de Concón, en el marco del resguardo de las piezas que exhibe el Museo, según especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro para la adquisición de los productos según especificaciones técnicas adjuntas, con fecha de envío el día 22 de julio de 2019, a las 17:41 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 24 de julio de 2019, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Pedro Tobar Barraza		Responde.
2	Polymershapes Chile SA	96.823.070-0	Responde, e indica que no comercializa los productos requeridos.
3	Faser SA	76.005.632-4	No contesta.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
	Pedro Tobar Barraza	408.403	77.597	486.000	100

- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°200, de fecha 22 de julio de 2019, para la adquisición de vitrinas del Museo de Concón, en el ítem 29 04, denominado "Mobiliario y Otros", en área de Programas Culturales, Museo de Concón, por un monto de M\$486.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Pedro Tobar Barraza**, RUT: **76.100.732-7**, por un monto total de **\$486.000.- impuestos incluidos**, según especificaciones técnicas, por la adquisición de los siguientes productos, para el Museo de Concón.
- 3 unidades de vitrinas de vidrio, según especificaciones técnicas adjuntas.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NEVELYN ARIAS ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL
 OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg
 Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. DIDECO
4. Administración Finanzas

 C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
25 JUL 2019
 RECIBIDO HORA: 08:50